

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

AMPLIACIÓN DE AGENDA

Proyecto de Ley 114. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la rehabilitación de la vía férrea hidroeléctrica de Machupicchu-Quillabamba en el departamento del Cusco.

Iniciativa. Observación del señor presidente de la República.

Comisión de Transportes. Dictamen **por unanimidad**, que recomienda la **insistencia** en la autógrafa observada por el señor presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 14 de febrero de 2022.

El Consejo Directivo, en sesión del 9 de marzo de 2022, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

Consultar la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Guerra-García</i>	24			
2	PERÚ LIBRE	16			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Vargasa</i>	15			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Salazar</i>	14			
5	AVANZA PAÍS <i>Williams</i>	10			
6	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Ugarte</i>	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9			
8	PERÚ DEMOCRÁTICO	7			
9	SOMOS PERÚ <i>Alva</i>	5			
10	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
11	PERÚ BICENTENARIO	5			
TOTAL		120	87		

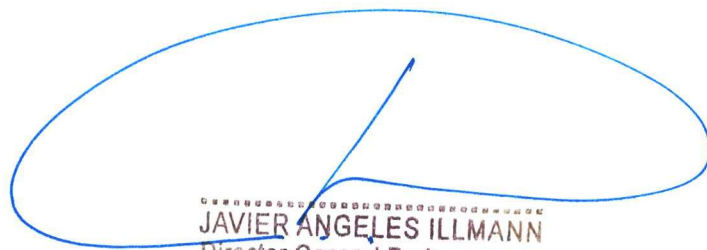
*61 votos requeridos

9/06/2022

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de junio de 2022

Se acordó la ampliación de Agenda para incluir el dictamen de insistencia de la Comisión de Transportes en la autógrafa observada por el Presidente de la República del Proyecto de Ley 114/2021-CR.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de julio de 2022

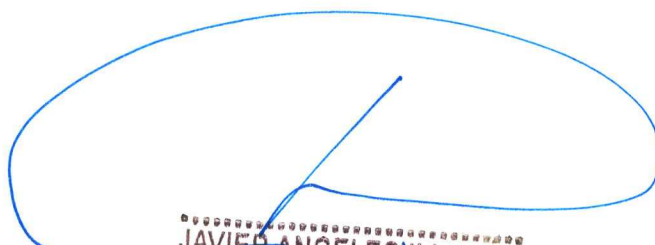
En sesión de la fecha, el congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Transportes, sustentó el dictamen de insistencia en la autógrafa observada por el Presidente de la República del Proyecto de Ley 114/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, la Presidenta del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Efectuada la votación se aprobó el dictamen de insistencia por 114 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.-----

La Presidenta del Congreso indicó que la aprobación de una insistencia no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA